

ORDENANZA N° 2542/2003

VISTO:

La Ordenanza N° 2482/03 de Presupuesto General de Recursos y Erogaciones año 2003; y

CONSIDERANDO:

Que los egresos e ingresos acumulados a la fecha difieren parcialmente de las previsiones originales;

Que es necesario adecuar las proyecciones en el mismo marco de presupuesto equilibrado, superavitario;

Que se produjeron aumentos nominales en la mayoría de las aplicaciones que contempla la Ordenanza del Visto;

Que asimismo se mejoraron los niveles de recaudación en correspondencia con el ítem anterior;

Que es ordenado modificar las subpartidas de cada partida, según las novedades y proyecciones para un mejor control y gestión;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades, que le son propias, sanciona la siguiente

ORDENANZA

ART.1º)-REFORMULAR el Presupuesto General de Recursos y Erogaciones del año 2003, en las siguientes subpartidas:

PARTIDAS	PRESUPUESTADO	REFORMULADO
RECURSOS		
TASAS Y DERECHOS	1.743.500	1.997.200
Tasa General de Inmuebles	946.000	1.000.000
Fondo Solidario Gas	24.000	29.000
Derecho Edif. y Delin.	6.000	10.000
Tasa Act. Admin.	56.000	75.000
Derecho Ocup. Dominio Público	33.000	76.000
Diversiones y Espectáculos	16.000	23.000
Recargos	18.000	105.000
Multas	12.300	22.000
Licencias de Conductor	11.000	14.000
Cuotas Liceo Municipal	41.000	31.000
Terminal de Omnibus	5.000	8.000
Derecho de Registro e Inspección	524.000	540.000
Tasa Desarrollo Agroalimentario Ceda	13.000	13.000
CONTRIBUCION DE MEJORAS	60.600	97.500
Cuotas Obras de Pav. Urbana	10.100	35.000

**H° Concejo Municipal
MUNICIPALIDAD DE GALVEZ
Dpto. San Jerónimo (Sta. Fe)**

Cuotas Red Cloacal	5.000	13.500
Cuotas Agua Corriente	2.000	5.500
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	77.600	71.600
Dirección de Bromatología	5.000	10.000
Trabajos Ceda a Terceros y Aportes	10.000	12.000
TRIBUTARIOS EJER. ANTERIORES	568.600	705.800
Tasas y Servicios Generales	224.500	240.000
Convenios Tasa General de Inmuebles	150.800	225.000
Convenios DREI	19.600	56.000
Convenios Varios	15.700	18.000
Convenio y Vta. Cont. Osos	1.200	1.300
Moratoria Pavimento	20.300	29.000
DE OTRAS JURISDICCIONES	2.578.300	2.798.500
Copartic. Imp. Nac. y Pciales	2.187.800	2.421.600
Coparticipación Impuestos Pciales.	379.000	500.000
Coparticipación Patente Automotor	488.000	600.000
Lotería	6.700	7.500
Aportes Asist. De Fondos Nac.	250.100	192.500
Asist. Alimentaria	24.500	35.000
Programa Emergencia Alimentaria	50.500	76.000
Plan Vivienda 2da. Etapa	9.300	16.000
Plan Vivienda 3ra. Etapa	151.300	51.000
Aportes No Reintegrables	140.400	184.400
Del Gobierno Nacional-Prov.	100.000	144.000
RECURSOS DE CAPITAL	50.500	59.500
Venta de Nichos y Terr. Cementerio	1.700	4.500
Venta de Inmuebles	43.800	50.000
EROGACIONES		
PERSONAL	3.400.000	3.650.000
BIENES Y SERV. NO PERSONALES	640.250	770.850
BIENES DE CONSUMO	285.000	330.700
Papelería y Art. De Escrit.	26.400	31.000
Art. de Limpieza	2.900	3.900
Ropa de Trabajo	17.000	31.000
Manten. Edif. y M. y Útiles	7.200	17.000
Cubiertas y Cámaras	15.000	31.000
SERVICIOS NO PERSONALES	354.950	440.150
Energía Eléctrica	19.500	23.000
Transporte y Comisiones	1.400	2.300
Teléfonos	9.300	15.000
Publicidad y Difusión	11.400	12.500
Seguros	11.300	13.500

**H° Concejo Municipal
MUNICIPALIDAD DE GALVEZ
Dpto. San Jerónimo (Sta. Fe)**

Viáticos y Movilidad	6.000	7.000
Cortesía y Homenajes	900	2.500
Gastos Judiciales	2.900	4.400
Bonificación Pago Puntual	22.500	30.000
Conservación y Reparación	95.000	120.000
Terminal de Omnibus	1.000	1.200
Serv. de Computación por Terceros	4.000	8.000
Gastos y comisiones	41.100	49.000
Sistema Ecológico Pasadena	6.300	13.000
Cafetería	1.600	2.000
Aguas Provinciales	20.500	33.000
Otros Servicios	2.000	3.200
Gastos Vivero y Parquizac.	10.700	13.000
INTERESES DE LA DEUDA	10.800	12.000
Otros Intereses	4.800	6.000
TRANSFERENCIA Y APORTES	402.920	507.720
APORTES A ENTES MUNICIPALES	113.400	153.000
Acción Social	24.500	44.000
Jardín Maternal	4.000	6.000
Emergencia Social	500	1.000
Subsidios	17.200	27.000
Dirección de Cultura	7.600	10.000
Liceo Municipal	15.300	17.500
CO.MU.DE	8.000	9.200
Plan Estratégico/Proyecto Soja	6.000	8.000
APORTES A PERS. E INSTITUCIONES	184.820	202.220
Fondo Ayuda Jub. y Pens.	38.000	40.000
Fondo Solidario Gas	25.300	36.200
Comité de Cuenca	3.700	5.300
Devol. Frentista Ayuda Mutua	2.300	5.200
APORTES ASISTENCIALES	104.700	152.500
Asistencia Alimentaria	42.200	63.500
Programa Emergencia Alimentaria	50.500	76.000
Planes de Empleo	12.000	13.000
BIENES DE CAPITAL	36.000	58.500
Máquinas, Herram. y Vehículos	3.000	9.000
Muebles y Utiles	1.000	2.000
Máquinas, Equipos y Programas	6.000	10.000
Equipamiento Gestión Patentes	4.000	8.500
Infraestructura Ceda	8.000	15.000
TRABAJOS PUBLICOS	309.300	273.000
Obras de Pavimentación	70.000	95.000
Fondo Semaf. y Señal.	14.600	36.000
Plan Vivienda 27 viviendas (2da. Etapa)	9.300	16.000

**H° Concejo Municipal
MUNICIPALIDAD DE GALVEZ
Dpto. San Jerónimo (Sta. Fe)**

Plan Vivienda 27 viviendas (3ra. Etapa)	151.300	51.000
Plan Habitacional Viv. Precarias	10.100	20.000
Otros Trabajos Públicos	12.000	13.000

ART.2º)-MODIFICAR, a partir del superávit de la presente reformulación, el ART.4º) de la Ordenanza de Presupuesto N° 2482/2003, el que quedará redactado de la siguiente forma:
“Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, estímesese la necesidad de financiamiento para el ejercicio 2003 en \$ 398.612”.-----

ART.3º)-REMITIR al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comunicación, publicación, registro y archivo.--

SALA DE SESIONES, 30 DE DICIEMBRE DE 2003.-